

PARTICULAR

Número 3.647/14

CLUB ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE CAZA MATALOBOS

A N U N C I O

El Club Asociación Deportiva de Caza "Matalobos" de Navaescurial de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/96 de 12 de Julio de Caza de Castilla y León y el Decreto 83/1998 de 30 de Abril por el que se desarrolla Reglamentariamente el Título IV de dicha Ley, informa a los propietarios de los terrenos incluidos en el coto AV-10.539 de dicho municipio que se esta procediendo a la prorroga de dicho coto, lo que se hace publico a efectos de notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero o no se ha logrado una comunicación personal.

En cumplimiento de la normativa citada si algún propietario quisiera presentar alguna alegación, deberá hacerlo por escrito, ante la sede de dicha Asociación Deportiva en un plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el caso de no manifestar su oposición, las parcelas continuaran incluidas en el acotado.

En Navaescurial a 15 de Diciembre de 2014

El Presidente de la Asociación, *Francisco Jiménez de la Hera*